



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

CONTRATO NÚMERO 039-2013-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, EL SEÑOR JOSÉ CARLOS MENA NAVARRO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una persona física y que su nombre es: JOSÉ CARLOS MENA NAVARRO;
2. Que su domicilio fiscal es: calle 19 número 92-B, entre 10 y 12 de la colonia Itizimná, Código Postal 97100, Mérida, Yucatán, México;
3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MENC810925LC0; y
4. Que su Clave Única de Registro de Población es: MENC810925HYNNVR03.



DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (23) mobiliarios y equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	IMPORTE
01	2	Videoprojector con resolución nativa WXGA y 2,800 Lúmenes y contraste de 3000:1, marca EPSON modelo W12+. Características: Videoprojector con resolución nativa WXGA que cumpla o supere lo siguiente: Brillo / Lumens: 2800 lúmenes en Color, 2800 lúmenes en Blanco, 2240 lúmenes en modo eco. Resolución nativa: WXGA (1280 x 800) hasta 1080p. Contraste: 3000:1. Relación de Aspecto: 16:10 (nativa). Lentes: F-number: 1.58 - 1.72, Distancia focal: 16.9 - 20.28 mm. Enfoque manual 1.2x". Distancia de proyección: De 33 a 318" a una distancia de 0.8382 a 8.0772m. Conectividad: Computadora (VGA). Conectividad: Video Compuesto RCA. Conectividad: USB Tipo A. Conectividad: USB Tipo B. Conectividad: HDMI. Conectividad: S-Video. Control remoto: Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, auto, funciones de mouse, ID. Nivel de ruido: 37 dB (alta luminosidad) 29 dB (baja luminosidad). Corrección de trapecio: Automática, Vertical-Horizontal +/-30 grados. Sistema de proyección: Tecnología 3LCD de 3-chips o similar. Método de proyección: Frontal y Posterior. Lámpara: 200W UHE E-Torl, 5000H (baja luminosidad), 4000H (alta luminosidad). TV Compatible: NTSC 560 líneas, PAL 560 líneas, Señal de entrada NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/ SECAM 480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i. Reproducción de colores: 16,7 millones de colores. Tarjeta de sonido: 2 watt mono. Características Físicas: Ancho: 29.5cm, Profundidad: 22.8cm, Altura: 7.7cm y Peso: 2.3 kg. Maletín. Requerimientos eléctricos: Voltaje AC 100-240V, +/-10%, Frecuencia 50/60 Hz. Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41° F a 95° F). GARANTÍA: 2 AÑOS EN EL PROYECTOR Y 3 MESES EN LA LÁMPARA, AMPARADO CON CARTA DEL FABRICANTE.	\$ 22,406.60
02	1	Videoprojector portátil resolución nativa WXGA, 3000 Lúmenes LED e inalámbrico, marca CASIO modelo XJ-A256. Características: Videoprojector portátil con resolución nativa wxga , debe cumplir o superar lo siguiente: Brillo (lúmenes): 3000 lúmenes. Relación de contraste: Modo teleobjetivo 2.000: 1. Zoom Óptico: 2X. Distancia mín: 0.84 m. Enfoque: motorizado. Desplazamiento de la lente: 84%. Fuente de luz: Tecnología híbrida LED y láser. Duración de funcionamiento estimada: hasta 20.000 horas (garantía de 3 años o 6.000 horas). Tamaño de pantalla de proyección: Diagonal De 18" (0,46 m) a 300" (7,62 m). Rango de proyección: Pantalla de 60 pulgadas distancia de 1,4 m a 2,8 m. Pantalla: 100 pulgadas distancia de 2,4 m a 4,8 m, Mínimo 0.84mts. Radio de proyección: 1,15-1,30:1. Tipo de dispositivo: Chip DLP de 0,65 pulgadas o tecnología similar. Resolución nativa WXGA (1280 x 800) 1.024.000 píxeles. Relación de aspecto nativa: 16:10. Reproducción de color: Todo color (16,77 millones de colores). Corrección trapecoidal: Vertical +30° Vertical (automática) + o - 30° (manual). Peso: 2.26 kg, se acepta un rango de peso de +/- .50 KG. Fuente de alimentación: AC100~240 V, 50/60 Hz. Consumo de energía en funcionamiento: 210 W (Eco Off) / 170 W (Eco On Level 1) / 110 W (Eco On Level 5). En espera: 100 - 120 V (0,4 W), 220 - 240 V (0,6 W). Compatibilidad de seguridad: Compatible con Kensington. Contraseña de encendido. Montaje en el techo. Conexiones: Ordenador: Terminal de entrada: mini D-Sub RGB 15 pines x 1. Entrada digital: Conexión HDMI	\$ 21,537.81



		Tipo A x 1 (480P-1080P). Video: Composite. Componente de video: Adaptador opcional mediante mini D-Sub RGB de 15 pines. Audio: 1 mini-Jack de 3,5 mm para entrada y salida de audio. RS-232C de serie: YK-5 (disponible de forma opcional). USB: USB Tipo A x 1. Aparatos de USB conectables: Lápiz de memoria USB, adaptador YW-3 inalámbrico, sistema de cámara YC-400/YC-430 multifuncional. Conexión inalámbrica: IEEE 802,11 b/g. Idiomas: Japonés/ inglés/ español/ alemán/ italiano/ francés/ sueco/ chino (simple/ complejo)/ coreano. Rango de control remoto: 5 mts máximo. 3 AÑOS DE GARANTIA EN PIEZAS Y 3 AÑOS Ó 6000 HRS EN LA FUENTE LUMINOSA LO QUE OCURRA PRIMERO. LO ANTERIOR RESPALDADO POR EL FABRICANTE. Accesorios incluidos: Cable RGB, cable de video, cable de red, mando a distancia IR, instrucciones de uso en CD, bolsa. Medidas (An. x Al. x Pr.): 297 x 43 x 210 mm.	
04	1	TV pantalla LED de 32" 720PX de resolución, HD, marca SONY modelo KDL-32R400A. Características: Televisión con pantalla LED que cumpla o supere lo siguiente: Especificaciones Técnicas: Tipo de pantalla: LED. Tipo de retroiluminación: LED. Resolución: HD Ready (1366 x 768). Tamaño de pantalla (pulg.): 32. Tamaño de pantalla (cm): 80. Relación de anchura/altura: 16:9. Índice de contraste dinámico: Estándar. Ángulo de visión (derecha/izquierda): 88/88. Ángulo de visión (arriba/abajo): 88/88. Calidad de imagen. Motor de procesamiento de imágenes: Tecnología de mejora de la resolución. Configuración del modo de imagen: Vivo/ Estándar/ Personalizado/ Cine/ Foto/ Deportes/ Juegos/ Gráficos. Configuración del modo panorámico: COMPLETO / Normal / Zoom panorámico / Zoom / Título / 14:9. Modo panorámico automático: SÍ. Mejora del movimiento: Motionflow XR100. Fotogramas por segundo (Hz):50. Mejora de contraste avanzada: SÍ. Tecnología Live Colour™: SÍ. Selector de escena: Fotografía/Música/Cine/Juegos/Gráficos/Deportes. 24p True Cinema™: SÍ. Cine Motion/Modo de películas/Unidad de cine: SÍ. Calidad de sonido. Potencia de salida de audio: 16 W (2 x 8 W). Configuración del modo de sonido: Dinámico / Estándar / Clear Voice / Personalizado. Efecto Surround: Cine / Deportes / Música / Juegos. Dolby®: Dolby® Digital / Dolby® Digital Plus / Dolby® Pulse. Sistema estéreo: NICAM/A2. Entradas y salidas. Entrada de CA: 1 (posterior). Entrada de conexión RF: 1 (posterior). Entrada HDMI®: 2 (1 posterior/1 lateral). Entada HDMI® para PC: SÍ. Entrada de euroconector (sin SmartLink): SÍ. USB: 1 (lateral). Entrada de video compuesto:1 (trasera híbrida con componente). Entrada de video por componentes (Y/Pb/Pr):1 (trasera híbrida con compuesto). Entrada PC (D-Sub) + entrada de audio (mini estéreo):1 (posterior). Entrada PCMCIA: 1 (lateral). Entrada de audio analógico: 1 (posterior). Salida digital óptica: 1 (posterior). Salida de audio: 1 (posterior). Salida de auriculares: 1 (lateral). Compatibilidad de formatos de entrada de PC: 640 x 480 a 60 Hz / 800 x 600 a 60 Hz / 1280 x 768 a 60 Hz-R / 1280 x 768 a 60 Hz / 1360 x 768 a 60Hz / 1024 x 768 a 60Hz. Funciones ecológicas y ahorro de energía. Clasificación de etiqueta energética: A. Tamaño de pantalla (medida en diagonal) (aprox. en pulgadas): 32. Tamaño de pantalla (medida en diagonal) (aprox. en cm): 80. Consumo de energía (en funcionamiento) (modo hogar) (W): 38. Consumo de energía (en funcionamiento) (modo tienda) (W): 55. Consumo energético anual (kWh*): 53. Consumo de energía (en espera) (W): 0,3. Consumo de energía (modo apagado) (W): - Resolución de pantalla: 1366 x 768. Índice de luminancia máximo: 75%. Contenido de mercurio (mg): 0. Contenido de plomo: SÍ. Sensor de luz: SÍ. Modos de ahorro de energía: SÍ. Control dinámico de la retroiluminación: SÍ. Material del embalaje: Cartón reciclado (más del 85%). Modo de retroiluminación apagado: SÍ. *: Consumo energético XYZ kWh al año, en base al consumo de energía de la televisión funcionando 4 horas al día durante 365 días. El consumo energético real dependerá del modo en que se usa la televisión. Funciones especiales: Guía electrónica de programas (EPG): SÍ. Temporizador Sleep: SÍ. Temporizador de apagado / encendido: SÍ. BRAVIA Sync: SÍ. Control paterno: SÍ. Reproducción USB: SÍ. Modo de marco de fotos: SÍ. Pantalla en varios idiomas: SÍ (29 idiomas). Menú en pantalla para entrada externa: S.Í Peso: Televisor sin soporte para mesa: 7.2 Kg. Televisor con soporte para mesa: 7.8 Kg. Sintonizadores integrados: DVB-T (digital terrestre): SÍ. DVB-C (digital por cable): SÍ. CI+: SÍ. Analógico: SÍ. Señal de video: 1080/24p (HDMI®): SÍ. 480/60i: SÍ. 480/60p: SÍ. 576/50i: SÍ. 576/50p: SÍ. 720/50p: SÍ. 720/60p:	\$ 3,705.00



		SÍ. 1080/60i: SÍ. 1080/50i: SÍ. 1080/60p (HDMI® / Componente): SÍ. 1080/50p (HDMI® / Componente): SÍ. 1 1/2 Dimensiones: Televisor sin soporte para mesa (An. x Al. x Pr., cm):75,3 x 47,1 x 7,1 (4,7). Televisor con soporte para mesa (An. x Al. x Pr., cm):75,3 x 51,0 x 21,3. Dimensiones de la caja (An. x Al. x Pr., cm):93,6 x 54,8 x 15,9. Accesorios suministrados. Mando a distancia: RM-ED049 o similar. Pilas: Tipo AA x 2. Cable de alimentación de CA: Anexo. Tarjeta de garantía: SÍ (1 año). GARANTÍA: 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES Y MANO DE OBRA.	
05	1	Pantallas LED de 50" tecnología inteligente, marca SAMSUNG modelo UN55ES7500. Características: Pantalla LED que cumpla o supere lo siguiente: Producto. Pantalla de TV Slim LED. Video. Tamaño de pantalla 55". Resolución 1,920 x 1,080. Wide Color Enhancer Plus: SÍ. Panel Ultra Clear: SÍ. Filtro de ruido digital: SÍ. Velocidad de movimiento libre: 960 Hz. Micro Dimming Micro Dimming Ultimate. Audio: Dolby Digital Plus/Dolby Pulse. Sonido 3D: SÍ. SRS DnSe. dts 2.0 + Salida digital: SÍ. Salida de sonido (RMS): 10 W x 2. Tipo de bocina: Down Firing + Full Range. Nivelador automático de volumen: SÍ. Conectividad: HDMI 3. USB 3. Audífonos: No. LAN inalámbrica integrada: SÍ. Entrada de componente (Y/Pb/Pr). 1 Entrada de compuesto (AV) 2 (1 uso común para Y). Salida de audio digital (óptico): 1. Entrada para PC (D-sub): No. RF de entrada (entrada de cable/terrestre): 1. RF de entrada (entrada satélite): No. Entrada de audio para PC (mini jack): No. Entrada de audio (mini jack): 1. Salida de audio (mini jack): 1. Ethernet (LAN): 1. MHL: SÍ. Funciones Smart TV. Samsung Apps: SÍ. Family Story: SÍ. Samsung Smart TV o similar: SÍ. Fitness: SÍ. Search All: SÍ. Kids: SÍ. Smart Hub: SÍ. Social TV: SÍ. Navegador web: SÍ. Your Video: SÍ. Diseño: Tipo de diseño: Metal. Efecto de luz: SÍ. Tipo de base: Arch Flor. Base giratoria (izquierda/derecha): No. Tipo de bisel (marco): D1. Alimentación: Suministro de alimentación: AC 110-120 V 60 Hz. Sensor Eco: SÍ. Apagado automático: SÍ. Consumo de energía en standby: Menor a 0.1 W. Reloj y temporizador encendido/apagado: SÍ. Autoapagado: SÍ. Dimensiones (A x Al x P). Set sin base: 123.03 x 72.23 x 3.08 cm. Set con base: 123.03 x 76.16 x 21 cm. Paquete: 134.9 x 87.3 x 25.9 cm. Peso: Set sin base: 16.6. Set con base: 19.3. Paquete: 25.4. Accesorios: Lentes 3D activos (incluidos): 4. MoIP Camera: No. Modelo de control remoto: TM1290, TM1250B. Wireless Keyboard: No. Baterías (para control remoto): SÍ. Soporte de pared Ultra Slim: No. Soporte de pared Vesa: No. Cable Slim: 1 AV. Cable ANT: No. Cable de poder: SÍ. Manual de usuario: SÍ. E-Manual: SÍ. Wireless LAN Adaptor (incluido): No. Mini Wall Mount soportado: SÍ. Smart Content. Dual Core: SÍ. Recent History: SÍ. Smart Convenience. Personal Video Recorder Ready: No. Time Shift Ready: No. RUI: No. RVU: No. Smart Phone Remote soportado: SÍ. Wireless LAN Adapter Ready: No. BD Wise: SÍ. Modo de juego: SÍ. AnyNet+ (HDMI-CEC): SÍ. Picture-in-Picture: SÍ. Lenguaje OSD Español, francés, inglés. Smart Convergence. AllShare (Powered by DLNA): SÍ. AllShare Play: SÍ. Wi-Fi Direct: SÍ. Smart Interaction. Cámara integrada: SÍ. Reconocimiento facial: SÍ. Control de movimiento: SÍ. Control de voz (Embedded): SÍ. Control de voz (Server): SÍ. Camera App: SÍ. Samsung TV Apps soportado: SÍ. Smart Evolution Ready: SÍ. 3D: 3D: SÍ. Conversor 3D: SÍ. Sonido 3D: SÍ. Tuner/Broadcasting. DTV Tuner ATSC/Clear QAM. Sintonizador análogo: SÍ. EPG: No. Búsqueda de canal automática: SÍ. Teletext (TTX) (1,000 pages): No. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO.	\$ 17,020.21
18	4	Fotocopiadora Dúplex, Láser a color, marca BROTHER modelo MFC9970CDW. Características: Fotocopiadora dúplex automático que cumpla con todo lo siguiente: Equipo multifunción láser a color de alto rendimiento que combina la capacidad de imprimir, copiar, escanear y enviar documentos por fax en una sola eficaz máquina. Producción de documentos en color de alta calidad a una impresionante velocidad de copia e impresión de hasta 30ppm y que ofrezca una conectividad flexible con sus interfaces inalámbrica, Ethernet y USB. Con una pantalla táctil a color de 5 pulgadas que le permita navegar y seleccionar el menú con facilidad. Asimismo, que tenga la capacidad de imprimir, copiar y escanear a doble cara y de forma automática. Que imprima con una velocidad de impresión de 30ppm tanto en color como en negro, con capacidad de imprimir a través de interfaz directa de USB archivos PDF y JPEG de memoria flash USB, que pueda escanear sin tener que conectarse a una PC. Con cartucho de tóner de reemplazo de alto rendimiento. Capacidad de papel expandible.	\$ 24,547.24



		Pudiendo incrementar su capacidad total de papel hasta 800 hojas añadiendo la bandeja opcional con capacidad de 500 hojas para papel carta/oficio. Con capacidad de fotocopiar hojas tamaño oficio a través del alimentador automático con capacidad para 50 páginas a la vez (hasta de tamaño oficio). Conectividad flexible. Instale el MFC en una red cableada o inalámbrica mediante Ethernet para varios usuarios y comparta la impresión, escaneado o faxes o bien conecte la máquina a una computadora mediante USB o paralelo. Capacidad dúplex avanzada. Ahorre papel y reduzca costes imprimiendo documentos y folletos a dos caras. Además, escanee a dos caras usando el alimentador automático para copiar, escanear y enviar faxes. Pantalla táctil a color de 5 pulgadas, simple e intuitiva que le permite navegar y seleccionar del menú con facilidad. GARANTÍA DEL EQUIPO DE 1 AÑO.	
52	1	Carro para 18 Laptops (Armario para Portátiles), marca RED LEAF modelo LTC-18H. Características: Carro para 18 laptops, concebido para evitar el robo y recargar portátiles y netbooks en centros educativos, universidades, empresas, etc. Puertas delanteras y puertas traseras con cerradura, ambas con la misma llave. Fabricado en chapa de acero laminado frío de alta calidad. Bisagras antipalanca. Orificios de ventilación distribuidos por todo el armario para evitar sobrecalentamientos. Cable eléctrico de acometida de corriente retráctil y adaptable en longitud. En la parte posterior del armario están las tomas de corriente y las fuentes de alimentación de las portátiles. Desde la parte delantera no hay acceso a las tomas de corriente. Ruedas giratorias de goma para facilitar la movilidad, dos de ellas con freno de seguridad. Barras de empuje en ambos lados. Color de cuerpo armario y puertas, azul. Protección por sobrecarga de intensidad, mediante un interruptor automático magnetotérmico en cabecera que interrumpe la corriente eléctrica del circuito cuando ésta sobrepasa los valores máximos. Medidas Exteriores en mm: Altura 1220; Ancho 1000; Fondo 450. Medidas Interiores en mm: Altura 1110; Ancho 930; Fondo 260. GARANTÍA: 1 AÑO.	\$ 15,340.00
75	13	Aire acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTUS, con tecnología Inverter, marca PANASONIC modelo CS-YS24NKV-6. Características: Aire acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU/h, con tecnología Inverter. Sólo Frío, tipo muro. Eficiencia energética mínima de 17 SEER, voltaje de alimentación de 220 VCA / 1 PH / 60 Hz y refrigerante ecológico R-410A. Unidad interior con filtros lavables y antialérgicos. Rejillas o aletas para el manejo del aire automáticas. Luz indicadora de encendido y apagado. Condensador de descarga horizontal con compresor de velocidad variable y variador de frecuencia integrado. Retardador de arranque. Laminación con recubrimiento electrostático, serpentín con protección contra intemperie, Nivel de ruido menor a 50dB Sistema de deshumidificación integrado. Incluye interconexión de tubería acorde a lo especificado por el fabricante; en caso de requerirse uniones soldadas, éstas se realizarán de nitrógeno al interior de la tubería. Incluye interconexión eléctrica acorde a lo especificado por el fabricante. Incluye Instalación con interconexión hasta 5 metros; en caso de requerirse uniones en el kit de las tuberías, estas se realizarán con nitrógeno al interior de la tubería. La instalación de las unidades así como la conexión mecánica y eléctrica, deberá ser efectuada por el técnico certificado por la marca a instalar, lo cual deberá demostrarse mediante la presentación del documento que lo certifica para dicha acción. No incluye trabajos de albañilería ni de electricidad. Es requisito indispensable acompañar a la proposición técnica, copia del documento expedido por el fabricante de la marca de equipos de aires acondicionados cotizados, a un Ingeniero o Técnico certificado del proveedor, que lo autoriza para la instalación de dichos equipos cotizados, con la finalidad de garantizar la instalación, funcionamiento y servicio de soporte que éste pueda proporcionar a la Universidad Autónoma de Yucatán. GARANTÍA: 5 AÑOS EN EL COMPRESOR Y 1 AÑO EN PARTES ELÉCTRICAS.	\$ 148,765.24
TOTAL	23	SUB-TOTAL	\$ 253,322.10
		I. V. A.	\$ 40,531.54
		TOTAL	\$ 293,853.64



SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los mobiliarios y los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por el mobiliario y los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 293,853.64 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos mobiliarios y equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con el mobiliario y los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados mobiliarios y equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario y de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **UN AÑO** para los mobiliarios y equipos de las partidas **04, 05, 18 y 52**; de **DOS AÑOS** en el videoprojector y de **TRES MESES** en la lámpara para los equipos de la partida **01**; de **TRES AÑOS** en el Videoprojector y de **TRES AÑOS ó 6000 HORAS** en la fuente luminosa para el equipo de la partida **02**; y de **CINCO AÑOS** en el compresor y de **UN AÑO** en partes eléctricas, para los equipos de la partida **75**.



SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los mobiliarios y de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos mobiliarios y equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar el mobiliario y los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL MOBILIARIO Y DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** el mobiliario y los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario y de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los mobiliarios y equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO Y DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega del mobiliario y equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios y equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación del mobiliario y de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos mobiliarios y equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que el mobiliario y los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.



ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha nueve de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento de **“EL PROVEEDOR”**;
- b) Copia simple de la Clave Única de Registro de Población de **“EL PROVEEDOR”**;
- c) Copia simple de la identificación con fotografía de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados el mobiliario y los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1647608 de fecha 10 de septiembre de 2013, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 30,398.65 (TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, SESENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR “LA UADY”

“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

SR. JOSÉ CARLOS MENA NAVARRO